

Edición del Lunes, 29-Nov-10

Usuario Hemeroteca Fuente

INICIO CEUTA MELILLA MARRUECOS FORO FARO MULTIMEDIA BLOGS SERVICIOS ESPECIALES

Editorial Política Cultura Sociedad Economía Educación **Sanidad** Tribunales Medio Ambiente Sucesos Deportes Dominicales

ESTAS EN: CEUTA ▶ SANIDAD ▶ “LA ATENCIÓN A MARROQUÍES SE PRESTA EN VIRTUD DE LA LEY Y NO SE PUEDE COBRAR”

“La atención a marroquíes se presta en virtud de la ley y no se puede cobrar”

Domingo, 28 de Noviembre de 2010, Carmen Echarri

Me gusta



La apertura del Hospital Universitario de Ceuta, el efecto llamada de la población marroquí debido a la cercanía del clínico con la frontera, la polémica de las elecciones sindicales o la futura escuela de enfermería que se quiere implantar junto a estas instalaciones de Loma Colmenar son algunos de los temas que copan la actualidad informativa en el ámbito sanitario. De estos y otros asuntos habla, en esta entrevista con 'El Faro', la directora general del INGESA, Sara Pupato. Entre ellos prevalece uno: ¿cabe cobrar la sanidad a Marruecos? Son varios los frentes políticos que lo demandan y Pupato contesta con claridad.

ANTERIOR 1 of 2 SIGUIENTE

-¿Cómo responde a las críticas sindicales recibidas por la falta de personal para atender el nuevo hospital? ¿Se producirá el aumento de plantilla que de manera gradual se ha prometido a los sindicatos?

-La política de recursos humanos en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria ha tenido un lugar destacado en las preocupaciones y prioridades establecidas en los últimos años. Y no sólo en los aspectos meramente retributivos. Elementos tan importantes como la carrera profesional, la estabilidad en el empleo, el incremento de las plantillas, son otros tantos aspectos en los que se ha plasmado esa política. El principal criterio válido que se tiene en cuenta en la planificación de los recursos del nuevo Hospital es la actividad prevista y la complejidad de los casos atendidos. Ambos vienen reflejados en los Contratos de Gestión, documentos ampliamente difundidos.

Como es conocido, el hospital, que cuenta con una capacidad máxima de 230 camas, tiene para el año 2010 167 camas abiertas y una actividad similar a la que se realizó en el año 2009 en el antiguo hospital de la Cruz Roja Española, gestionado por INGESA. También es de todos conocido que el Hospital Universitario tiene una proyección de futuro importante, y será la implantación de nuevas actividades en la cartera de servicios o las variaciones en la demanda sanitaria las que determinen las políticas en materia de recursos humanos en los próximos años.

Con ocasión de la apertura y traslado del nuevo Hospital Universitario, se han incorporado 115 profesionales, con un 18% de incremento de la plantilla, en varios ejercicios. Esto es una realidad contrastable.

-¿Mantiene INGESA que sigue siendo inexistente el efecto llamada de la población marroquí debido a las cercanías del clínico a la frontera?, ¿considera sangrante este asunto en el caso de las parturientas?

-En la evaluación de los 6 primeros meses del inicio de actividad en el Hospital Universitario no se ha constatado incremento de actividad a la población marroquí debido a las cercanías del clínico a la frontera. La actividad desarrollada en todas las áreas es similar a la que se venía realizando en el Hospital de la Cruz Roja.

-¿Han estudiado alguna medida para cobrar el gasto en asistencia a marroquíes como reclaman algunos partidos e incluso sindicatos del sector?

-Los presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se encuentran dimensionados para atender la asistencia sanitaria a la población transeúnte de Ceuta, que en su práctica totalidad corresponde a ciudadanos marroquíes. Este dimensionamiento contempla las especiales características de Ceuta como ciudad fronteriza.

Esta atención sanitaria se presta en virtud de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración